

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 6.079/2016

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria y urgente por el Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 14 de diciembre de 2016, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la Plantilla de Personal Funcionario, Laboral y Eventual para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Re-

fundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En El Viso a 15 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Díaz Caballero.